

Lic. Luis Mónem Stéfano

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

VOLUMEN 11 SEGURO
CONDOMINIO MADERO

TELEFONOS 6-07-07

MADERO 219 DESP. 211
NUMERO 112 CIENTO DOCE:
LEON, GTO.

4-25-05



CIUDAD DE LEON, del Estado de Guanajuato, República Me--
xicana, a los 7 siete días del mes de Enero del año de 1987 --
mil novecientos ochenta y siete, ante mí, el Licenciado -----

LUIS MONEM STEFANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 SEIS, de este ---
Partido Judicial, en legal ejercicio, comparece el señor don -
VICENTE FOX QUEZADA, en representación de la Asociación Civil-
denominada "PATRONATO INSTITUTO LUX", ASOCIACION CIVIL y mani-
fiesta: Que por este instrumento formaliza lo que se contiene-
en los antecedentes y cláusulas que siguen:-----

-----ANTECEDENTES:-----

1.- Previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores--
número 2935 dos mil novecientos treinta y cinco, Expediente --
232,114 doscientos treinta y dos mil ciento catorce, por es---
critura pública número 1048 mil cuarenta y ocho, de fecha 14 -
catorce de Marzo de 1961 mil novecientos sesenta y uno, otorga-
da en esta Ciudad de León, del Estado de Guanajuato, ante la-
fé del Notario Público número 15 quince, señor Licenciado ---
ANDRES SOJO ANAYA, fué constituida la Asociación Civil denomi-
nada "PATRONATO INSTITUTO LUX", A.C.- De ese instrumento copio
lo que sigue: ".....CLÁUSULAS: PRIMERA.- Los
cientos constituyen una Asociación Civil que se denomina (: -
"PATRONATO INSTITUTO LUX", A.C.- SEGUNDA.- El objeto de la ---
Asociación es el establecimiento, sin fines de lucro, de
o más planteles educativos, debiendo dedicarse exclusivamente
a estas finalidades todos los ingresos que llegaren a
se.- TERCERA.- El domicilio de la asociación será
de León, Guanajuato.....QUARTA.- La inversión de la
dad será de 100 cien años, contados a partir de la fecha
esta escritura.....QUINTA.- Toda
que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo
rior, adquiere un interés o participación social en la
dad, se considerará por ese simple hecho, como mexicano
to de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la-



RESIDENCIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar --
al convenio, de perder dicho interés o participación en bene-
ficio de la Nación Mexicana.....""-----

SU REGISTRO: Bajo el número 902 novecientos dos, Tomo 85 ----
ochenta y ^{uno}cinco, Libro de Propiedad, con fecha 10. primero de
Marzo de 1962 mil novecientos sesenta y dos, en el Registro -
Público de la Propiedad de este Partido Judicial de León, ---
Guanajuato.-----

2.- Que en Asamblea General de Asociados que tuvo lugar el --
día 6 seis de Febrero de 1986 mil novecientos ochenta y seis,
se tomó el acuerdo de modificar la denominación de la asocia-
ción y su objeto social.- Hago constar que tengo a la vista--
el Acta que antes se relaciona, de la que copio lo siguiente:
""...EN LA CIUDAD DE LEON, del Estado de Guanajuato, Repúbli-
ca Mexicana, a las 19.30 Hrs. del día 6 de Febrero de 1986,--
en el Auditorio de la Biblioteca del Instituto Lux, Asociación
Civil, ubicado en Prolongación Calzada sin número, se reunie-
ron los señores.....con el objeto de celebrar la Asamblea-
General convocada para este día y hora.- Preside la reunión -
el señor Ingeniero JAVIER PEREZ HERNANDEZ, en su carácter de-
Presidente del Patronato Instituto Lux, A.C. y actúa como ---
Secretario el señor Lic. AGUSTIN ROZADA, en ausencia del ti-
tular señor IGNACIO HERNANDEZ PEREZ VARGAS.- Se declara legal-
mente instalada la Asamblea y el Secretario dió cuenta con --
la siguiente: ORDEN DEL DIA:--.....8).- Proposición y aproba-
ción, en su caso, del nuevo Consejo Directivo.- 9).- Elección
interna, por los miembros del nuevo Consejo, de su Mesa Direc-
tiva.....Los nuevos Estatutos del Patronato que en adelan-
te se llamará "PATRONATO EDUCATIVO LUX", ASOCIACION CIVIL,-
son aprobados por unanimidad, detallando que el objeto de --
la Asociación será el siguiente: a).- Iniciar, fomentar, patro-
cinar, subvencionar o fundar, administrar y dirigir escuelas--
de enseñanza en todos los niveles Institutos de Investigacion



Lic. Luis Mónem Stéfano

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

CONDOMINIO MADERO
MADERO 219 DESP. 214

TELEFONOS 6-07-07
4-25-05

LEON, GTO.

Científica o Cultural, en general, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios y exposiciones.- b).- Organizar o patrocinar conferencias y círculos de estudios, editar boletines, periódicos, revistas, memorias, anales, libros y otras clases de obras impresas y en general, realizar todo tipo de actividades de difusión cultural.- c).- Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, Institutos y otras dependencias de la Asociación o en otros centros de estudios.- d).- Adquirir, construir, arrendar, o por cualquier otro título poseer los bienes inmuebles no rústicos, los derechos reales y los bienes muebles necesarios o convenientes para cumplir los objetos principales de la Asociación, así como, para el mismo fin, administrar, enajenar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar o disponer de esos bienes y derechos.- e).- Aceptar créditos, con o sin garantía real, suscribir otorgar y negociar títulos de crédito y en general, celebrar todos los actos y contratos, ejecutar todas las operaciones y otorgar todos los documentos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del fin principal de la Asociación.-.....Para integrar el Consejo Directivo, se propone a las siguientes personas: LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, C.P. MAURICIO BATTAGLIA JAMES, Sr. DAVID CASHAT SUCCAR, LIC. VICENTE FOX QUEZADA, Sr. JESUS GARCIA PLASCENCIA, Lic. LUIS GONZALEZ MORFIN.- Lic. ALFREDO JACOBO RODRIGUEZ.- LIC. RAFAEL LAZCANO FERNANDEZ VILLANUEVA.- C.P. CARLOS M. OREGON DIAZ ENFANTE, Ing. JAVIER PEREZ HERNANDEZ, Lic. MAPIO PLASCENCIA SALDAÑA.- Sr. OSCAR PONS GONZALEZ, Sr. JORGE ROMO MADRICAL, Lic. AGUSTIN ROZADA ARMILLAR, Sr. JORGE SUCCAR HURI, Lic. JORGE VERTIZ CAMPELO, Ing. FUGO X. VILLALOBOS GONZALEZ, Lic. FEDERICO ZERMEÑO BAILLA.- Los miembros del Consejo Directivo fueron aprobados por unanimidad.- 9.- Elección interna, por los miembros del nuevo Consejo, de su Mesa Directiva: La Mesa Directiva queda constituida como sigue: PRESIDENTE, Lic. VICENTE FOX QUEZADA.- VICE .

PRESIDENTE, Lic.MARIO PLASENCIA SALDAÑA.- SECRETARIO, Lic. ---
JORGE VERTIZ CAMPERO.- PRO-SECRETARIO, LIC. LUIS ERNESTO -----
ARANDA VILLALOBOS.- TESORERO: Lic.FEDERICO ZERMEÑO PADILLA.---
PRO-TESORERO, Ing. JAVIER PEREZ HERNANDEZ.- COMISARIO, C.P.---
CARLOS M.OBERGON DIAZ INFANTE.- El resto de los integrantes --
del Consejo, quedaren como Vocales.- 10.- Toma de protesta de-
los nuevos miembros del Consejo.- El Ing. JAVIER PEREZ, como -
Presidente saliente, toma la protesta al Nuevo Consejo Direc-
tivo.- 11.- Palabras del nuevo Presidente.- El Lic. VICENTE --
FOX agradece su nuevo nombramiento y ofrece trabajar con todo-
ahinco por las obras educativas del Patronato Educativo Loyola,
A.C.- Terminó la Asamblea siendo las 22.30 hrs. del día de su-
otorgamiento y para constancia se levanta la presente acta ---
que firmen el Presidente, el Secretario y las personas que ---
quisieron hacerlo.- MANUEL ZARAGOZA S.- Firmado.- ROZADA.- Fir-
mado.--A.JACOBO R.- Firmado.- L.GOTSSEELZ.- Firmado.- 7 siete-
firmas ilegibles más."-----

3.- Que agrego al apéndice de este instrumento el permiso otor-
gado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con sus ane-
xos, documentos que copio a continuación: ".....Un sello:--
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- El Escudo Nacional.- SECRETARIA --
DE RELACIONES EXTERIORES- MEXICO."--Al centro:....DIRECCION --
GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS--SUBDIRECCION GENERAL PARA ASUN-
TOS DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.--PERMISO No.73376.--EXP.--
No.232114.- FOLIO No.25392.--Tlatelolco, D.F., a cinco de di-
ciembre de mil novecientos ochenta y seis.--EN ATENCION a que-
el C. VICENTE FOX QUEZADA.- en representación de PATRONATO --
EDUCATIVO LOYOLA, A.C., con domicilio social en Tlatelolco, D.F.,
solicita de esta Secretaría que: Cambiar la denominación-
por la de PATRONATO EDUCATIVO LOYOLA, A.C. modificar su obje-
to social, reformando al efecto las cláusulas 1a. y 2a., de -
su escritura constitutiva, para que en los términos del --
artículo, que firmado y sellado forma parte de esta autoriza-



Lic. Luis Mónem Stéfano

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

CONDOMINIO MADERO
MADERO 219 DESP. 211

TELEFONOS 6-07-07
4-25-05

- 5 - LEON, GTO.

No. 6. León.-----La sociedad deberá sujetarse a las disposiciones--
de la Ley Federal de Educación.-----CONCEDE a la sollicitan-
te permiso para reformar su escritura constitutiva en los ---
términos arriba especificados, la que contiene la cláusula a-
que alude el Artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica -
de la Fracción I del Artículo 27 de la Constitución General -
de la República, previo permiso que obtuvo de esta Secretaría.
Este permiso se concede con fundamento en los Artículos 17 --
de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la --
Inversión Extranjera y 28, Fracción V, de la Ley Orgánica de-
la Administración Pública Federal, en los términos del artícu-
lo 27 Constitucional, fracción I, su Ley Orgánica y el Regla-
mento de ésta, y se expide sin perjuicio de otros permisos,---
licencias o autorizaciones que la solicitante requiera en ----
cumplimiento de cualesquiera disposiciones aplicables. Su uso-
implica su aceptación incondicional y obliga al cumplimiento--
de las disposiciones que rigen el objeto de la sociedad; su --
incumplimiento o violación origina la aplicación de las sancio-
nes que determinan dichos ordenamientos.- El texto íntegro ---
de este permiso se insertará en la escritura de reformas y de-
jará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de--
los noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-P.O.DEL SECRETARIO.- EL JEFE-
DEL DEPARTAMENTO DE DICTAMEN.- LIC. ALBERTO ROSAS MIRANDA.-----
Firmado.---VII-6.- F-R-2o. General.- 22-01-86.....AL PROTOCO---
LIZAR ESTE PERMISO EL NOTARIO DEBERA TRANSCRIBIR LA ORDEN DE ---
COBRO QUE AMPARA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.....MA.rms.
VII-6.- F-R-2o.General.- 22-01-86....El sello fechador de la ---
Secretaría de Relaciones Exteriores.--Una rúbrica....EXP.No.---
232114.--TEXTO DE LAS REFORMAS A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE--
LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA PATRONATO INSTITUTO LUX, A.C.---
"PRIMERA:- Los comparecientes constituyen una Asociación Civil

que se denominará: "PATRONATO EDUCATIVO LOYOLA", A.C.-----

"SEGUNDA.- La Asociación tiene por objeto:

a).- Iniciar, fomentar, patrocinar, subvencionar o fundar, --
administrar y dirigir escuelas de enseñanza en todos los ----
niveles, institutos de investigación científica o cultural---
en general, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios --
y exposiciones.- b).- Organizar o patrocinar conferencias y -
círculos de estudios, editar boletines, periódicos, revistas,
memorias, anales, libros y otras clases de obras impresas y -
en general, realizar todo tipo de actividades de difusión cul-
tural.- c).- Otorgar becas para la iniciación o prosecución -
de estudios en las escuelas, institutos y otras dependencias-
de la Asociación o en otros centros de estudios.- d).- Adqui-
rir, construir, arrendar, o por cualquier otro título poseer-
los bienes inmuebles no rústicos, los derechos reales y los--
bienes muebles necesarios o convenientes para cumplir los ---
objetos principales de la asociación; así como, para el mis--
mo fin, administrar, enajenar, hipotecar o de cualquier otra-
manera gravar o disponer de esos bienes y derechos.- e).-----
Aceptar créditos, con o sin garantía real, suscribir, otorgar
y negociar títulos de crédito, y en general, celebrar todos -
los actos y contratos, ejecutar todas las operaciones y otor-
gar todos los documentos que sean necesarios o convenientes -
para el cumplimiento del fin principal de la Asociación."--APEN

LA ENFE.- León, Gto., 12 de Marzo de 1986.- LIC. VICENTE FOX -

LAZADA.- Firmado.--ANEXO.- 096393....Una rúbrica.--El sello --

fechador de la Secretaría de Relaciones Exteriores.....HACIEN-

DA.....DECLARACION DE PAGO DE DEBERES POR CERTIFICACIONES, --

REPOSICIONES, ETC....."HABERES, D.F.....PATRONATO INSTITU-

TO LUX, A.C.....III.- DEPENDENCIA: SECRETARIA DE RELACIONES--

EXTERIORES:.....\$ 1,400.00.--...PORTE A PAGAR: \$ 1,400.00.-

048361.--No.1982300.....HACIENDA:....DECLARACION DE PAGO DE --

DEBERES POR CERTIFICACIONES, REPOSICIONES, ETC.....II.- DATOS

Lic. Luis Mónem Stéfano

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

CONDOMINIO MADERO
MADERO 219 DESP. 271

TELEFONOS 6-07-07
4-25-05

LEON, GTO.



IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:.....PATRONATO INSTITU--
TO LUX, A.C.....III.- DEPENDENCIA:- SECRETARIA DE RELACIONES-
EXTERIORES:.....\$ 3,300.00.....IMPORTE A PAGAR: \$3,300.00.-
No. 2455570.....""-----

-----CLAUSULAS:-----

---PRIMERA.- Queda PROTOCOLIZADA el Acta de la Asamblea Gene-
ral de Asociados de la Asociación Civil denominada original--
mente "PATRONATO INSTITUTO LUX", ASOCIACION CIVIL, verificada
el día 6 seis de Febrero de 1986 mil novecientos ochenta y --
seis y transcrita en antecedentes.-----

---SEGUNDA.- Queda formalizado el cambio de denominación de--
"PATRONATO INSTITUTO LUX", ASOCIACION CIVIL por la que lleva-
rá a partir de esta fecha y que será: "PATRONATO EDUCATIVO --
LOYOLA", ASOCIACION CIVIL.-----

---TERCERA.- Se modifica el objeto de la Asociación Civil ---
antes mencionada, en los términos del permiso de la Secreta--
ría de Relaciones Exteriores, transcrito en antecedentes.-----

---CUARTA.- Como consecuencia de lo anterior se modifican ---
las cláusulas "PRIMERA" y "SEGUNDA" de la escritura constitu-
tiva de la Asociación, para quedar redactados en los térmi--
nos siguientes:-----

""PRIMERA:- Los comparecientes constituyen una Asociación Ci-
vil que se denominará: "PATRONATO EDUCATIVO LOYOLA", A.C.""--

""SEGUNDA.- La asociación tiene por objeto:-----

a).- Iniciar, fomentar, patrocinar, subvencionar o fundar, --
administrar y dirigir escuelas de enseñanza en todos los ----
niveles, institutos de investigación científica o cultural---
en general, bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios --
y exposiciones.-----

b).- Organizar o patrocinar conferencias y círculos de estu--
dios, editar boletines, periódicos, revistas, memorias, ----
anales, libros y otras clases de obras impresas y en general,
realizar todo tipo de actividades de difusión cultural.-----

c).- Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, institutos y otras dependencias de la Asociación o en otros centros de estudios.- d).- Adquirir, construir, arrendar o por cualquier otro título poseer los bienes inmuebles no rústicos, los derechos reales y los bienes muebles necesarios o convenientes para cumplir los objetos principales de la asociación; así como, para el mismo fin, administrar, enajenar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar o disponer de esos bienes y derechos.- e).- Aceptar créditos, con o sin garantía real, suscribir, otorgar y negociar títulos de crédito y en general, celebrar todos los actos y contratos, ejecutar todas las operaciones y otorgar todos los documentos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del fin principal de la Asociación."

---QUINTA.- Se formaliza la designación de personas que integran el Consejo Directivo de la Asociación, mismas que se mencionan en el Acta que se protocoliza.

---SEXTA.- Se formaliza la designación de personas que integran la Mesa Directiva de la Asociación y que queda constituida como sigue:

PRESIDENTE, LIC. VICENTE FOX QUEZADA.

VICE-PRESIDENTE, Licenciado MARIO PLASENCIA SALDAÑA.

SECRETARIO, Licenciado JOSE VERTIZ CAMPERO.

PRO-SECRETARIO, Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.

TESORERO, Licenciado FEDERICO ZERMEÑO PADILLA.

PRO-TESORERO, Ingeniero JAVIER PEREZ HERNANDEZ.

---SEPTIMA.- Se formaliza la designación de COMISARIO de la Asociación en favor del señor Contador Público CARLOS MIGUEL ORRAGON DIAZ INFANTE.

YO, EL NOTARIO, C E R T I F I C O:

- 1.- Que tengo a la vista los documentos insertos y relacionados.
- 2.- Que el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene en mi concepto plena capacidad legal para contratar y obligar.



Lic. Luis Mónem Stéfano

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

CONDOMINIO MADERO

MADERO 219 DESP: 219 -

TELEFONOS 6-07-07

4-25-05

LEON, GTO.

y por sus generales y bajo protesta de decir verdad declara ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, Industrial, vecino de esta Ciudad de León, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo.- Queda instruido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad.

3.- Que leí lo anterior al otorgante, lo instruí de su valor legal y de la necesidad de su registro y lo ratificó y firmó el día 12 d o c e ----- del mes de Enero del año de 1987- mil novecientos ochenta y siete.--AUTORIZO DEFINITIVAMENTE -- DESDE LUEGO.--ANTE MI QUE DOY FE.-- Una firma correspondiente al señor don VICENTE FOX QUEZADA.- LIC. LUIS MONEM E.- Firmado.- El sello de Autorizar.

ES PRIMER TESTIMONIO DE SU MATRIZ Y NOTAS RESPECTIVAS QUE --- OBRAN EN MI PODER EN EL PROTOCOLO DE MI CARGO.- COMPULSADO, - COTEJADO Y CORREGIDO.- VA EN 9 NUEVE FOJAS.- SE EXPIDE PARA - USO DE LA ASOCIACION.- EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, REPUBLICA MEXICANA, A LOS 13 TRECE DIAS DEL MES DE --- ENERO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- DOY FE.-



LUIS MONEM STEFANO.

N.P. No. 6